

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

---En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas del día miércoles 4 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 02, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 02 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo. -----

---Enseguida la Presidenta solicita de la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta ésta que se encuentran presentes las y los consejeros electorales C. Verardo Chía Herrera, Julia Amelia Luna Barraza, Lluvia de América Ramírez Silva, Miguel Ángel Inzunza Castro, Sergio Valdez López e Irán Abelino Núñez Valenzuela, así como los representantes de los Partidos Políticos, C. Jaime González Ochoa del Partido Revolucionario Institucional, Bogar Antonio Castro González de Partido de la Revolución Democrática, Elsa Nidia Balverde Romero del Partido Movimiento Ciudadano, Christian Eduardo Villaseñor Montes de Partido Nueva Alianza, Santos González Pacheco del Partido Sinaloense, C. Jesús Misael Palestino Orozco del Partido Movimiento Regeneración Nacional, C. Griselda Valdez Valdez del Partido Encuentro Social y el C. Martín de Jesús Guerrero Duran del Partido Independiente de Sinaloa; declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

---A continuación, La Presidenta declara instalada formalmente la sesión y solicita de la secretaria dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018; Tercero.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; Cuarto.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 02 Distrito Electoral local; Quinto.- Cómputo Distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional; Sexto.- Clausura. -----

---Aprobado que fue el orden del día por UNANIMIDAD, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidenta procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018, (hacer constar si existieron o no intervenciones, de ser el caso, por parte de quién y en qué sentido, de manera resumida).-----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la Presidenta comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer.

### ELECCIÓN DE DIPUTADOS

A.- Actas de escrutinio y cómputo de Mesa Directiva de Casilla que no obran en poder del Presidente del Consejo:

CASILLA
Casilla 0007 Básica
Casilla 0161 Básica
Casilla 0164 Básica
Casilla 0278 Básica
Casilla 0280 Básica
Casilla 0281 E1

B.- Actas de escrutinio y cómputo ilegibles

CASILLA
0125 B
0142 E2

2

0164 E1 C1
0199 C1
0281 C1
0345 B

*Juan de Capua*

---A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidente dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.

Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley.

Asimismo, la Presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, (en este 02 consejo distrital no hubo puntos de recuento), ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de los Lineamientos.-----

---Realizado lo anterior, la Presidenta ordenó a los integrantes del pleno proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran

(con cinta de seguridad, firmados y etiqueta de seguridad), a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 03 de julio de 2018, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos,

(0007B,0161B,0278B,0281B,0281E1,125B142E2,164E1C1,0199C1,0281C1,0345B), de igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos.

**(PRIMER ESCENARIO DE RECUENTO EN EL PLENO DEL CONSEJO)**

---Acto continuo, se hace constar que del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación:

**ELECCIÓN DE DIPUTADOS**

A.- Actas de escrutinio y cómputo de Mesa Directiva de Casilla que no obran en poder del Presidente del Consejo:

CASILLA
Casilla 0007 Básica
Casilla 0161 Básica
Casilla 0164 Básica
Casilla 0278 Básica
Casilla 0280 Básica
Casilla 0281 E1

B.- Actas de escrutinio y cómputo ilegibles

CASILLA
0125 B
0142 E2
0164 E1 C1
0199 C1
0281 C1
0345 B

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

---Enseguida, se procede a realizar el recuento de los paquetes que se encontraron dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 30 de los Lineamientos, dejando al final los que presentaron muestras de alteración, haciendo constar que de dicho recuento se obtuvo el siguiente resultado:

1 E1 C2
161 BASICA
280 BASICA
345 BASICA

---Por lo que, el resultado final de la votación es el siguiente:

**Resultados totales de los partidos en cotejo**

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	6990
PRI	11309
PRD	612
PVEM	695
PT	1257
MC	741
PNA	858
PAS	2995
MRN	22770
PES	865
PAIS	715
C_PAN_PRD_MC_PAS	60
C_PAN_PRD_MC	67
C_PAN_PRD_PAS	20
C_PAN_MC_PAS	20

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C_PRD_MC_PAS	7
C_PAN_PRD	27
C_PAN_MC	23
C_PAN_PAS	26
C_PRD_MC	4
C_PRD_PAS	5
C_MC_PAS	18
C_PRI_PVEM_PNA	250
C_PRI_PVEM	153
C_PRI_PNA	35
C_PVEM_PNA	17
C_PT_MRN_PES	515
C_PT_MRN	154
C_PT_PES	24
C_MRN_PES	133
VCN	42
VN	1225

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	308
PRI	586
PRD	30
PVEM	38
PT	55
MC	49
PNA	32
PAS	162
MRN	1185
PES	28
PAIS	30
C_PAN_PRD_MC_PAS	2
C_PAN_PRD_MC	2
C_PAN_PRD_PAS	0
C_PAN_MC_PAS	5
C_PRD_MC_PAS	0
C_PAN_PRD	2
C_PAN_MC	1
C_PAN_PAS	2
C_PRD_MC	0
C_PRD_PAS	1
C_MC_PAS	4
C_PRI_PVEM_PNA	17

*[Handwritten signature]*

C_PRI_PVEM	10
C_PRI_PNA	4
C_PVEM_PNA	2
C_PT_MRN_PES	25
C_PT_MRN	10
C_PT_PES	0
C_MRN_PES	12
VCN	2
VN	57

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #2

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
---------	-------------------

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #3

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
---------	-------------------

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #4

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
---------	-------------------

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #5

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
---------	-------------------

Resultados totales de los partidos, coaliciones y combinaciones

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	7298
PRI	11895
PRD	642
PVEM	733
PT	1312
MC	790
PNA	890
PAS	3157
MRN	23955
PES	893
PAIS	745
C_PAN_PRD_MC_PAS	62
C_PAN_PRD_MC	69
C_PAN_PRD_PAS	20
C_PAN_MC_PAS	25
C_PRD_MC_PAS	7
C_PAN_PRD	29
C_PAN_MC	24
C_PAN_PAS	28
C_PRD_MC	4

C_PRD_PAS	6
C_MC_PAS	22
C_PRI_PVEM_PNA	267
C_PRI_PVEM	163
C_PRI_PNA	39
C_PVEM_PNA	19
C_PT_MRN_PES	540
C_PT_MRN	164
C_PT_PES	24
C_MRN_PES	145
VCN	44
VN	1282

Resultados finales por partido

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	7394
PRI	12086
PRD	707
PVEM	912
PT	1586
MC	863
PNA	1008
PAS	3219
MRN	24290
PES	1157
PAIS	745

Resultados por candidato

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
MARYSOL MORALES VALENZUELA	12183
MARIA FERNANDA RIVERA ROMO	14006
J. JESUS PALESTINO CARRERA	27033
ALBA CATALINA URIAS URIAS	745
Votos por Candidaturas no Registradas	44
Votos Nulos	1282

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Handwritten signature)*

DEMOCRÁTICA	707	
PARTIDO DEL TRABAJO	1586	Mil quinientos ochenta y seis
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	912	Novcientos doce
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	863	Ochocientos sesenta y tres
PARTIDO NUEVA ALIANZA	1008	Mil ocho
PARTIDO SINALOENSE	3219	Tres mil doscientos diez y nueve
PARTIDO MORENA	24290	Veinte cuatro mil doscientos noventa
ENCUENTRO SOCIAL	1157	Mil ciento cincuenta y siete
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	745	Setecientos cuarenta y cinco
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	44	Cuarenta y cuatro
VOTOS NULOS	1282	Mil doscientos ochenta y dos
VOTACION TOTAL		

coalicion de izquierda

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por la coalición parcial "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" integrada por los partidos partido del Trabajo, Morena y Encuentro Social, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por UNANIMIDAD de los presentes. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la coalición parcial "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" integrada por los partidos partido del Trabajo, Morena y Encuentro Social, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG040/18, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente: -----

-----DECLARATORIA-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día primero de julio de 2018.-----

---En consecuencia Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 02 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Ahome, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, los ciudadanos:

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
CC. J. JESUS MISAEL PALESTINO CARRERA	CC. ABRAHAM ISUI VAZQUEZ APODACA

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos. -----

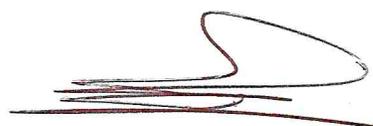
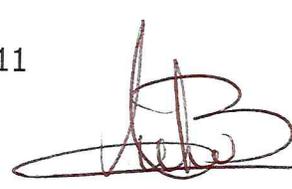
--- Con lo anterior, siendo las 08 horas con 05 minutos del día 04 de julio de 2018, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la Presidenta a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo. -----

  
LIC. NORMA LIDIA LOPEZ ARMENTA  
PRESIDENTA

  
LIC. MARTHA IMELDA RABAGO FÉLIX  
SECRETARIA

CONSEJEROS

11


*Expensas de Consejo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

C. VERARDO CHÍA HERRERA

C. JULIA AMELIA LUNA BARRAZA

C. LLUVIA DE AMÉRICA RAMÍREZ SILVA

C. MIGUEL ÁNGEL INZUNZA CASTRO

C. SERGIO VALDEZ LÓPEZ

C. IRÁN ABELINO NÚÑEZ VALENZUELA

### REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. MAURICIO COSSÍO PACHECO  
Partido Revolucionario Institucional

C. BOGAR ANTONIO CASTRO GONZALEZ  
Partido de la Revolución Democrática

C. CHRISTIAN EDUARDO VILLASEÑOR MONTES  
Partido Nueva Alianza

C. FRANCISCO JAVIER ESQUER MERINO  
Partido Verde Ecologista de México

C. ELSA NIDIA BALVERDE ROMERO  
Partido Movimiento Ciudadano

C. SANTOS GONZALEZ PACHECO  
Partido Sinaloense

C. JESUS MISAEL PALESTINO OROZCO  
Partido Movimiento Regeneración Nacional

C. GRISELDA VALDEZ VALDEZ  
Partido Encuentro Social

C. MARTIN DE JESUS GUERRERO DURAN

Partido Independiente de Sinaloa

7